



Carrera 11 No. 86-53, Piso 3
Edificio Segovia
110221 Bogotá, **Colombia**
T (+57) 1 618 10 88
F (+57) 1 635 08 24

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

EXPEDIENTE NO:

NC2023/0012020

PATENTE:

UNIDAD DE CORTE GIRATORIA

SOLICITANTE:

**HYPERION MATERIALS &
TECHNOLOGIES, INC.**

ASUNTO:

RESPUESTA REQUERIMIENTO

CAROLINA DAZA MONTALVO, en mi condición de apoderada de la sociedad **HYPERION MATERIALS & TECHNOLOGIES, INC.**, por el presente escrito atentamente doy respuesta a su Oficio N° 15236 de 19 de septiembre de 2023 y respetuosamente manifiesto que estando dentro del término legal me permito:

ADJUNTAR

1. El documento de poder otorgado por la sociedad **HYPERION MATERIALS & TECHNOLOGIES, INC.**, para la presente solicitud.



Carrera 11 No. 86-53, Piso 3
Edificio Segovia
110221 Bogotá, **Colombia**
T (+57) 1 618 10 88
F (+57) 1 635 08 24

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento lo expuesto en los Artículos 4, 29 y 61 de la Constitución Política de la República de Colombia de 1991; en los artículos 134, 135, 136 y siguientes de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, en las normas pertinentes de los Códigos de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) Código de Comercio (Decreto Ley 410 de 1971) y demás normas conexas y complementarias que no se encuentren suspendidas por el Derecho Comunitario Andino.

NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones manifiesto que estoy en disposición de recibir éstas en la secretaria de esa Dirección o en la Oficina de ClarkeModet ubicada en la Cra.11 No. 86-53 Piso 3, de la ciudad de Bogotá, y en el correo electrónico notificaciones@clarkemodet.com.co.

Señor Director,

CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co